

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO Y URBANIZACIÓN

- LOTEO
 LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 URBANIZACIÓN
 LOTEO Y URBANIZACIÓN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
55
FECHA DE APROBACION
25/02/2026
ROL S.I.I.
3387-12

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° RLU/5550-26
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2706 de fecha 14/10/2025
- E) El Anteproyecto N° ----- vigente, de fecha ----- (SI CORRESPONDE)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de (LOTEO, URBANIZACIÓN) **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LOS GOMEROS N° 63 CS 1**, Lote N° **116**, Manzana **I** Localidad o Loteo **COSTA BRAVA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° RLU/5550-26
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.
- 3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BIAGIO ENZO BRUNO LIOI TRUJILLO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTÓBAL DONOSO LAMAS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
------------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
				TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD (CESIÓN)			
SUPERFICIE TOTAL			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTO	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	Antonio Barrios Medina - Cristóbal Donoso Lamas
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

Construcción Muro de Contención y Empotramiento de Pilas de Hormigón Armado.

6.- Una vez recibidas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Exento del Pago de Derechos Municipales conforme al Artículo 126° de la LGUC.

ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RLU-5550/26
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00601 / 11/2/2026



[Handwritten Signature]
BERBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN